

2018

Fundación Levántate y Anda /
Rise And Walk Foundation Inc.



RWF

Fundación Levántate y Anda

Decálogo del Voluntariado



Rise and Walk Foundation Inc.
Fundación Levántate y Anda

"Giving children the childhood they deserve today"
"Dando a los niños y niñas la infancia que se merecen hoy"

INTRODUCCIÓN

La Fundación Levántate y Anda trabaja desde hace más de 10 años por la defensa y promoción de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en condición de vulnerabilidad en la localidad de Barrios Unidos, en Bogotá, Colombia. Los derechos que defendemos y promovemos son el derecho a la educación, la recreación, y a tener una buena calidad de vida.

El programa de voluntariado de la Fundación Levántate y Anda está fundamentada en la práctica social como mecanismo para la construcción de sujetos comprometidos con las problemáticas y fenómenos que se articulan en la comunidad. De esta forma, se busca que sujetos sociales de distintas áreas del conocimiento contribuyan a los procesos pedagógicos que se llevan a cabo en la fundación levántate y anda a través del voluntariado.

Ahora bien, el programa de voluntariado se solidifica en la labor social, la responsabilidad y el compromiso con el desarrollo y crecimiento cognitivo, artístico y afectivo a través de talleres pedagógicos y culturales que proveen a los niños de la fundación de herramientas para la exploración y explotación de dichas habilidades. En este sentido, la Fundación Levántate y Anda abre el espacio de voluntariado para personas que estén interesadas en la labor social en el ámbito educativo para trabajar con niños, niñas y adolescentes entre edades de 5 y 15 años.

¡Gracias por tu interés en apoyarnos, juntos podemos ayudar más!



PROCESO DE INGRESO AL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE LA FUNDACIÓN LEVÁNTATE Y ANDA

- ✓ **Paso 1:** Enviar la hoja de vida a través de las plataformas de voluntariado adscritas a la Fundación Levántate y Anda o a los correos coordinacion@fundacionlevantateyanda.org y/o [psicología@fundacionlevantateyanda.org](mailto:psicologia@fundacionlevantateyanda.org).
- ✓ **Paso 2:** verificación de datos de la persona interesada por parte del área de psicología y/o administrativa.
- ✓ **Paso 3:** se concreta una entrevista con el encargado de psicología y/o coordinación de programas y proyectos.
- ✓ **Pasó 4:** se le notifica al voluntario la decisión tomada por gerencia y coordinación de programas y proyectos.
- ✓ **Paso 5:** La incorporación de un voluntario se formaliza a través de un documento o acuerdo entre la organización social y el voluntario. En este acuerdo se recogen los compromisos que ambos adquieren en la realización de la acción voluntaria con entrega de hoja de vida y fotocopia de cedula.

Nota: los voluntarios contarán con un periodo de prueba de 3 a 6 meses cuyo proceso será constantemente evaluado.

Requisitos para Ser voluntario en la Fundación Levántate y Anda

- Ser Mayor de 18 años.
- Estudiante o Graduado en áreas relacionadas con Humanidades, licenciaturas, educación y/o administrativas.
- Disponibilidad entre semana de 3:00 pm a 6:00 pm.



DEBERES DEL VOLUNTARIADO

- ✓ Cumplir los Compromisos adquiridos con la Fundación.
- ✓ Guardar confidencialidad sobre los datos e informaciones conocidas en el ejercicio de su actividad como voluntario.
- ✓ Ejercer su prestación voluntaria de forma responsable, leal, diligente y solidaria.
- ✓ Realizar el trabajo de acuerdo con la normativa y condiciones establecidas.
- ✓ Respetar los derechos de los beneficiarios.
- ✓ Participar en las actividades de formación y coordinación previstas en el Plan de acción.
- ✓ Rechazar cualquier tipo de contraprestación material o económica por la realización del trabajo voluntario.
- ✓ Administrar con responsabilidad los recursos puestos a disposición del voluntario para el desarrollo de la actividad.
- ✓ Utilizar adecuadamente la acreditación como voluntario.



DERECHOS DEL VOLUNTARIADO

- ✓ Recibir la información, formación, orientación y apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para poder ejercer las funciones y tareas que se le asignan.
- ✓ Ser tratados con respeto, sin discriminación de ningún tipo en la Fundación en la que participan.
- ✓ Participar activamente en la Fundación, de acuerdo con los objetivos y normas de actuación.
- ✓ Disfrutar de un seguro que cubra los riesgos en el ejercicio de la actividad voluntaria, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.
- ✓ Ser reembolsado por los gastos realizados en el desempeño de la actividad voluntaria.
- ✓ Disponer de una acreditación identificativa de su condición de voluntario.
- ✓ Ser acreedor al respeto y reconocimiento por el valor social de su contribución.



PERFIL DEL VOLUNTARIADO

- ✓ Persona que de forma reflexiva y responsable toma la decisión de colaborar en una acción altruista y solidaria, en beneficio de otros.
- ✓ Se compromete a realizar la prestación voluntaria de forma desinteresada.
- ✓ La actividad que realiza es en beneficio de otros.
- ✓ Se compromete a capacitarse para realizar su trabajo solidario con competencia y eficacia.
- ✓ Realiza la actividad en el marco de una Organización y en el ámbito de un programa de acción con objetivos definidos.
- ✓ No hay límite de edad para ser voluntario. Los voluntarios se incorporan formalmente a la actividad voluntaria cuando son mayores de edad.
- ✓ Antes de formalizar el compromiso, los voluntarios suelen participar en diferentes actividades que les permiten conocer el extenso campo del trabajo como voluntario.



Rise and Walk Foundation Inc.
Fundación Levántate y Anda

"Giving children the childhood they deserve today"
"Dando a los niños y niñas la infancia que se merecen hoy"

BENEFICIOS DEL VOLUNTARIADO

- ✓ Contribuyes al cambio social.
- ✓ Certificación de voluntariado.
- ✓ Apoyo con subsidio de transporte.
- ✓ Experiencia en el campo Educativo, social y administrativo.
- ✓ Posibilidad de gestionar proyectos en torno a cada escenario.
- ✓ Adquisición de conocimientos.



¡GRACIAS!